

ANTONIO MARTINEZ DE CASTRO MEZA Y GOMEZ

Nació en la ciudad de México el 17 de enero de 1815.⁴⁵ Hijo de Antonio Martínez de Castro y de Gertrudis Meza y Gómez. Creció en medio de un hogar cristiano, al lado de sus hermanas Concepción, Soledad y Dolores. En esta ciudad cursó la carrera de Derecho. Obtuvo el título de abogado el 23 de septiembre de 1836.

Fue miembro distinguido del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, donde fungió como examinador cuatrienal.

De 1856 a 1857 resultó electo diputado al Congreso Constituyente.

En 1857, reconociendo el gobierno su brillante actuación como jurista, le encargó la redacción de la Ley de Sucesiones. En 1862 el presidente Benito Juárez le encomendó la preparación del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. Durante la intervención francesa suspendió el estudio de este ordenamiento.⁴⁶ Fue hasta el mes de marzo de 1871 cuando quedó concluido el Código Penal.

El presidente Benito Juárez lo designó ministro de Justicia e Instrucción Pública. Uno de los documentos más importantes que expidió durante el desempeño de este cargo, fue la ley llamada de Tinterillos. También colaboró en la redacción de la Ley de Instrucción Pública promulgada por Juárez en 1867. Por decreto de 30 de noviembre de ese año dispuso la creación de la Biblioteca Nacional, con asiento en la antigua Iglesia de San Agustín y nombró director a José María Lafragua. Su mal estado de salud era constante y esta fue la causa por la que renunció al ministerio de Justicia. Juárez le tenía gran afecto y consideración y por ello se negó a aceptar la renuncia, hasta que, valiéndose de un ardid logró que le fuera aceptada, así lo relató a su amigo Romero de Terreros en una misiva:

"Como era natural, al fin acabó con mi salud el Ministerio de Justicia, porque el trabajo que tuve para organizar ese ramo y el de instrucción, sin tener hombres de quien echar mano (pues el maldito Imperio hizo apostatar a muchísimos) no me ha dejado un momento de reposo ni de gusto. Así es que, después de hacer cinco renunciaciones me vine a esta villa (Tacubaya) el día 13 de junio a curarme formalmente y el 16 me admitió el señor Juárez la renuncia a instancias de su médico, a quien con ese fin, elegí para que me asistiera. ¡Lo que es el mundo!, mientras yo renegaba del puesto, y hasta deseaba enfermarme por tal de salir de él, hay infinitos que no perdonan medios para ocuparlo".⁴⁷

La renuncia del ministro de Justicia causó profunda pena a Juárez, según se advierte de la correspondencia que sostuvo con Matías Romero, que a la sazón se hallaba de paso en los Estados Unidos. Le dijo con fecha 27 de junio de 1868:

"He nombrado al señor Mariscal ministro de Justicia, porque insistió el señor Martínez de Castro en presentar su renuncia a causa de sus enfermedades agravadas últimamente".⁴⁸

Inició la función judicial como abogado de pobres adscrito a la Suprema Corte en 1849 y la continuó en 1853. Posteriormente fungió como promotor en el juzgado de Distrito de la ciudad de México y Tlaxcala. El 15 de septiembre de 1857 fue magistrado suplente de la Suprema Corte de Justicia y el 14 de mayo de 1877, cuarto magistrado del alto Tribunal.

En el desempeño de este cargo lo sorprendió la muerte el 27 de julio de 1880; fue sepultado en el Cementerio del Tepeyac.

Martínez de Castro fue un hombre de espíritu y cuerpo delicados. El licenciado Javier Piña y Palacios nos relata lo siguiente de este gran jurisconsulto:

⁴⁵ Moreno, Daniel. *Grandes Juristas Mexicanos*. Editorial Pax-México, México, 1979, p. 164. Algunos autores como Angel María Garibay en el *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México* y Enrique Cárdenas de la Peña en la obra *Mil personajes en el México del Siglo XIX*, afirman que nació en el Estado de Sonora.

⁴⁶ Establecido el Imperio, Maximiliano se interesó porque continuaran los proyectos de los códigos Civil y Penal, pero la comisión nombrada por Juárez para tal efecto y de la que formó parte Martínez de Castro, se negó a terminar esas leyes.

⁴⁷ Moreno, Daniel, *Op. Cit.*, México, 1979, p. 167.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 167-168.

"era pálido, alto, el pelo cano, de grandes entradas que descubren la amplia y espaciosa frente, los ojos profundos, de mirada enérgica, la nariz afilada, los labios finos, envuelto el cuello por el amplio lazo de la corbata, el cuerpo delgado, de frac, de negro hasta los pies vestido, la mano nerviosa..."⁴⁹

Es posible que su soltería se haya debido además de sus frecuentes problemas de salud, a los cuidados que le dispensaban sus hermanas. Al lado de ellas tuvo una vida de hogar apacible, procuraba alternar el estudio y el trabajo con la música, a la que era afecto.

Los momentos difíciles que vivió nuestra patria le afligieron. En una carta dirigida a su entrañable amigo Romero de Terreros, misma que transcribimos, se manifiesta su estado de ánimo:

"México, febrero 26 de 1867."

"Queridísimo amigo: por fin se está realizando el tan deseado acontecimiento de que se vaya el Ejército francés; y le aseguro a usted con toda verdad que su salida de México (es decir, de esta capital), ha bastado para que mi salud comenzara a mejorar rápidamente; icómo que la sólo vista de los invasores me causaba un continuo derrame de bilis!".

"La situación de Maximiliano no puede ser más difícil, porque, habiendo ocupado ya sus adversarios a Cuernavaca, Iguala, Morelia y Toluca, no le queda más que México, Querétaro y Puebla, y esas tres poblaciones se ven amagadas por fuerzas considerables, que cada día se aumentan y cada día se atreven más. Aquí ocupan los alrededores, y diariamente vienen a tirotear a los imperialistas que guarnecen las garitas".

"Se cree generalmente que Porfirio va a atacar formalmente a Puebla; pero donde todos tienen fijadas sus miradas es en Querétaro, donde Maximiliano ha reunido la mayor parte de sus tropas; porque todo el mundo cree que la suerte del Imperio depende del resultado de la batalla que por ella se dé, y que debe ser reñida, pues las fuerzas liberales son numerosas, vienen triunfantes y orgullosas".

"Su amigo que lo ama muy de veras, Antonio".⁵⁰

JOSE MARIA MATA REYES

Nació en Jalapa, capital del ahora estado de Veracruz, el 13 de noviembre de 1819. Fue hijo de Miguel Mata y de Josefina Reyes. Su padre fue miembro de las fuerzas virreinales que participaron en la gesta de independencia.

Jose María fue educado bajo una severa disciplina, propia de la formación militar de su progenitor, lo cual influyó en el desarrollo de su personalidad. Era un hombre tenaz, inquebrantable en la firmeza de su carácter, duro en las luchas políticas. En el seno de la familia se mostraba poco amable y era difícil la convivencia con él, dada la extrema inflexibilidad de sus principios. En alguna ocasión su primera esposa:

"Josefina, hija de Melchor Ocampo, en carta que escribió a su padre, le dijo que su esposo era recto, hasta rayar en brutalidad su rectitud".⁵¹

José María Mata inició sus estudios en la ciudad de México. Cursó la preparatoria en el Colegio de San Juan de Letrán, de donde pasó a estudiar la carrera de medicina. No se tiene la certeza de que haya obtenido el título profesional. Su amplia cultura y sus convicciones liberales fueron resultado de su interés por la lectura; se dedicó especialmente al estudio del derecho constitucional, de la economía, la política y las finanzas públicas.

En 1847 se incorporó a la guardia nacional y participó en la Batalla de Cerro Gordo con el grado de oficial de las fuerzas regulares del Ejército Mexicano.⁵² Como prisionero, lo trasladaron hasta Nueva Orleans.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 164.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 168.

⁵¹ Murillo Vidal, Rafael. *José María Mata. Padre de la Constitución de 1857. Serie: La victoria de la República*. S.E.P., Subsecretaría de Asuntos Culturales, México, 1966, p. 3.

⁵² Fue hecho prisionero y trasladado a Nueva Orleans junto con otros oficiales, con la mira de canjearlos después por prisioneros norteamericanos.

A fines de 1848, después de breve destierro, volvió a México, luchó contra Santa Anna, fue exiliado del país en compañía de Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Manuel Zepeda Peraza y Juan B. Ceballos, liberales ilustres que primero se reunieron en la Habana y después se dirigieron a Nueva Orleans; todos estos hombres organizaron e integraron la junta Revolucionaria.⁵³

En 1856 José María Mata combatió a los rebeldes conservadores de Zacapoaxtla. En ese mismo año resultó electo diputado al Congreso Constituyente. Tenía entonces treinta y siete años de edad. Fue de los oradores más destacados del Congreso.⁵⁴

En febrero de 1858 el presidente Benito Juárez lo nombró representante del gobierno mexicano ante el de los Estados Unidos de Norteamérica. Se encargó de formalizar el tratado Mc Lane-Ocampo.

En 1860 viajó al extranjero. En marzo de 1863, durante la intervención francesa, fue ascendido a general por el gobierno republicano.

Durante la presidencia del general Porfirio Díaz fungió como ministro de Hacienda, cargo del que se separó para ir a la Suprema Corte como segundo magistrado electo, el 14 de mayo de 1877. Renunció el 30 del mismo mes para trasladarse a Washington como representante oficioso de México, motivo por el que no atendió las funciones del alto Tribunal.

El 20 de junio de 1878 tomó posesión como ministro de Relaciones en substitución del buen jurista Ignacio L. Vallarta. Desempeñó esta cartera hasta el 17 de septiembre de 1878, fecha en que presentó su renuncia por inconformidad con el comportamiento del general Díaz para congraciarse con el gobierno norteamericano.⁵⁵ Después de esto cayó en el olvido, se retiró a la vida privada y cuidó de sus propiedades agrícolas.

En 1895 aceptó el modesto cargo de presidente municipal de Martínez de la Torre, Veracruz. Ese mismo año falleció en Paso de Ovejas, población perteneciente al mismo Estado.

Con su esposa Josefina procreó una hija.

"Alto, de frente amplia, nervioso, introvertido, áspero en su trato; sin embargo, a las personas que gozaban de su afecto o de su confianza, al igual que a sus amigos y correligionarios les profesó una lealtad inquebrantable".⁵⁶

EZEQUIEL MONTES LEDESMA

Nació en Cadereyta, Querétaro, el 26 de noviembre de 1820. Fueron sus padres Vicente Montes y María Ledesma. En esa población cursó su instrucción primaria. En 1838 marchó a la ciudad de México para ingresar al *Colegio de San Ildefonso*. Debido a cuestiones de índole económica tuvo ciertas dificultades para realizar sus estudios a temprana edad; sin embargo, como estudiante alcanzó renombre por su dedicación, buena inteligencia, audacia, fe y sobre todo esto una constancia inquebrantable. Alumno sobresaliente en el estudio del latín. Infatigable lector de "Ovidio, Marcial, Cicerón y Virgilio."⁵⁷ En 1848 logró, previa oposición en ese Colegio, la cátedra de gramática latina. En 1849 ingresó en la *Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia*. En 1852 obtuvo el título de abogado,⁵⁸ después de sustentar los exámenes ante la Academia de Jurisprudencia, el Ilustre Colegio de Abogados y la Suprema Corte de Justicia, conforme a los requisitos de aquella época. El sólo hecho de su recepción le valió del Supremo Gobierno el nombramiento de profesor de derecho romano en el mismo Colegio de San Ildefonso.

Antes de concluir sus estudios fue diputado a la legislatura de Querétaro y en octubre de 1852 se le nombró representante al Congreso General.

⁵³ Arellano Z. Manuel. *Rotonda de los Hombres Ilustres*. Consejo Consultivo de la Rotonda de los Hombres Ilustres. México, 1986, p. 126.

⁵⁴ Le correspondió dar lectura íntegra al texto de la constitución antes de ser promulgada y fue uno de los noventa y cinco legisladores que juraron y firmaron la constitución de 1857.

⁵⁵ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México*. Editorial Hermes, México, 1970, p. 271.

⁵⁶ Murillo Vidal, Rafael. *Op. Cit.*, p. 21.

⁵⁷ Moreno, Daniel. *Grandes juristas mexicanos*. Editorial Pax-México. México, 1979, p. 116.

⁵⁸ Ríos, Enrique M. de los, et al. *Liberales Ilustres Mexicanos de la Reforma y la Intervención*. Edición y propiedad de Daniel Cabrera. México, 1890, p. 101.

En 1855 fungió como oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Poco tiempo ejerció esta función, pues a los dos meses Benito Juárez, a la sazón secretario de Justicia, lo nombró juez propietario de un juzgado civil de México.

Nacido dentro de una sociedad levítica, como era la de Cadereyta, adquirió un carácter que difería de los ideales políticos de su época y se tornó un tanto intolerante a toda idea de renovación. Su carácter tuvo afinidad con el de Comonfort y esto nos explica el nombramiento que éste hizo a su favor para que se encargara de la Secretaría de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos. Montes defendió con apasionamiento ante el Congreso todos los actos de ese gobierno, haciendo gala de sus dotes de orador.

El 7 de enero de 1857 dejó la cartera de Justicia. Poco después asumió la función de ministro de Relaciones Exteriores, donde permaneció aproximadamente cuatro meses. Le tocó en suerte intervenir en el incidente que se suscitó entre México y España a causa de los homicidios cometidos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente, del hoy Estado de Morelos, donde perdieron la vida varios españoles.

En abril de 1857 Comonfort le confirió el cargo de ministro ante la Santa Sede.⁵⁹ En enero de 1858 se negó a entregar los archivos de la legación al representante del gobierno conservador.⁶⁰ Con motivo de la caída de Comonfort envió su renuncia de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario al gobierno que entonces presidía Juárez. Este no la admitió, sino tiempo después.

El 21 de noviembre de 1857 fue electo sexto magistrado de la Suprema Corte de Justicia, pero no tomó posesión de este encargo por estar ausente del país. En 1861 fue diputado por el Distrito de Zumpango, del Estado de México.

En junio de 1861 desempeñó la comisión de formar un tratado de amistad, comercio y navegación, entre la República Mexicana y el Reino de Bélgica.

Se dirigió a Mazatlán en 1862 para permanecer alejado de los lugares ocupados por el invasor francés.

Durante el Imperio fue honrado con frecuentes invitaciones que recibía de los soberanos, invitaciones que declinaba y ni siquiera se dignaba contestar. En septiembre de 1863, como represalia sufrió la violación de su domicilio, una rigurosa prisión y el destierro. Estuvo en Francia hasta la caída del Imperio.

Volvió a México y en 1867 fungió como diputado por Querétaro. En 1869 fue electo por el distrito de Dolores Hidalgo, Guanajuato, ante la Cámara de Diputados. Desempeñó idéntica función en 1871 por el distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo.

En el gobierno del general Manuel González nuevamente fue Secretario de Justicia e Instrucción Pública.

Como abogado postulante cobró fama. Patrocinó algunos negocios célebres que le resultaron muy productivos en lo económico.

"En su tiempo se le llamó "El Profeta", pues tenía lo que podría considerarse como la estética escultural del orador. Un cuerpo hercúleo y bien proporcionado; una cabeza hermosa, un rostro en el que dominaban las facciones enérgicas de su fisonomía severa y varonil; una barba poblada y profusa, en que parecía natural el esmero de que era objeto; una voz rica en inflexiones, un conjunto imponente de patriarca".⁶¹

En la Suprema Corte de Justicia resultó electo cuarto magistrado propietario el 7 de febrero de 1868 y décimo magistrado propietario el 9 de diciembre de 1873, cargo en el que continuó hasta después del régimen porfirista.

Murió en la ciudad de México, el 5 de enero de 1883.⁶²

⁵⁹ Garibay K. Angel María. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. Quinta edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1986, p. 1956.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 1956. Al recibir Montes la orden de entregar los archivos contestó dignamente: "No puedo obedecer más que al gobierno interino de D. Benito Juárez".

⁶¹ Moreno, Daniel. *Op. Cit.*, p. 124.

⁶² Mestre Ghigliazza, Manuel. *Efemérides Biográficas (defunciones y nacimientos)*. Antigua Librería Robredo, México, 1945, p. 145.

JOSE ELIGIO MUÑOZ

Nació en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el año de 1819. Hizo sus primeros estudios en el *Instituto Científico y Literario* de su Estado natal. Cursó la carrera de Derecho en el Estado de Durango. En 1845 sustentó ante el Supremo Tribunal de Justicia en México, los exámenes correspondientes para obtener el título de abogado. Ejerció la cátedra.

En 1846 fue secretario del Gobierno de Chihuahua, renunció a este cargo en febrero del año siguiente. Integró la comisión encargada de concertar la paz con los invasores norteamericanos.⁶³ Asumió nuevamente la secretaría de gobierno en el año de 1852.

En la última etapa del régimen del general Santa Anna permaneció alejado de las actividades gubernamentales y dirigió los periódicos "El Duende" y "El Asperges", donde escribió artículos de índole satírico-políticos.⁶⁴

Estuvo en las filas liberales durante la Guerra de Tres años. En mayo de 1858 la legislatura de Chihuahua lo designó gobernador, cargo que desempeñó por un corto período. Posteriormente fue jefe político y comandante militar del distrito de Iturbide. Publicó entonces el periódico oficial *La Coalición*, mediante el cual censuró en forma mordaz a los conservadores. Combatió en Chihuahua a las tropas enemigas, pero fue derrotado en la Acción de Pajarito el 17 de diciembre de 1859. En enero de 1860 volvió a ser gobernador sustituto. Las fuerzas conservadoras al mando de Domingo Cajén ocuparon parte del Estado;⁶⁵ pero José Eligio Muñoz se negó a pactar con ellas porque no reconocían la Constitución de 1857. La presión de Cajén, lo obligó a refugiarse en Paso del Norte. Regresó a la ciudad de Chihuahua en el mes de septiembre del propio 1860 y renunció a la gubernatura.

En los voceros *La Brocha y El Palito*⁶⁶ inició una lucha periodística contra algunos miembros del Partido Liberal con quienes no simpatizaba. Fue acusado de violar la Ley de Imprenta.

Durante la Intervención Francesa defendió las ideas republicanas. Estando el gobierno de Juárez en Chihuahua redactó e imprimió en las prensas de su propiedad, el *Periódico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana*.

Opositor de Lerdo. Se adhirió al Plan de Tuxtepec y el 5 de agosto de 1876 fungió en Chihuahua como mandatario estatal interino. Dejó este cargo el 19 de septiembre, debido al triunfo temporal de los partidarios de Lerdo. Estuvo preso en Durango.

José Eligio Muñoz también desempeñó funciones legislativas. Fue electo diputado local en 1849. Constituyente en 1856-1857. Nuevamente diputado local en 1859. Restaurada la República llegó a ser una vez más diputado local y más tarde federal.

Al llegar el general Porfirio Díaz a la primera magistratura de la Nación, lo nombró gobernador de Chihuahua. En el mes de julio de 1877 se separó de este puesto para ir a la Suprema Corte de Justicia como Fiscal. En los primeros años de su vida profesional, fue titular del juzgado criminal de la ciudad de Chihuahua y en 1849 y 1852 juez de Distrito. Asimismo había sido declarado magistrado suplente de la Suprema Corte por decreto de 15 de septiembre de 1857 de Ignacio Comonfort, a la sazón presidente sustituto de la República Mexicana.

Murió en Chihuahua en el mes de diciembre de 1891.

PEDRO OGAZON RUBIO

Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 17 de noviembre de 1824, en el seno de una de las familias de mayor abolengo. En 1872 casó con Rosa Escobar. El matrimonio se efectuó en la ciudad de México. Estudió el bachillerato en el Seminario Conciliar de su ciudad natal y más tarde obtuvo el título

⁶³ Lamentablemente no se pudo llegar a ningún acuerdo, ya que los norteamericanos pretendían que el Estado de Chihuahua adoptara una actitud neutral hasta que concluyera la contienda.

⁶⁴ Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del Siglo XIX*, Banco Mexicano Somex, S.A. México, 1979, T. II, p. 589.

⁶⁵ Para combatir a Cajén vendió bienes de la Iglesia.

⁶⁶ Garibay K., Angel María. *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa, quinta edición. México, 1986, p. 2003.

de abogado en la Escuela Católica de Jurisprudencia.

Ogazón, figura de arraigo político en Jalisco, hombre discreto, a temprana edad cambió la toga por las armas. En 1846 se incorporó como soldado voluntario al batallón Terán en la guardia nacional⁶⁷ y de inmediato fue ascendido a comandante. A partir de entonces intervino en numerosas acciones militares contra los conservadores. Su larga carrera militar culminó en 1876 con la victoria de Tecoaac.⁶⁸ Acompañó en los campos de batalla al general Ignacio Comonfort y al general Santos Degollado.

Recibió el grado de general de Brigada del Ejército en 1859 y el de general de división en 1876. Poco después ocupó el ministerio de Guerra y Marina.

Al triunfo de la revolución de Ayutla fue gobernador de Jalisco. Nuevamente, lo fue por elección popular, después de la Victoria de Calpulalpan, siendo entonces su secretario Ignacio L. Vallarta.⁶⁹

El 16 de enero de 1861 el presidente Juárez lo designó ministro de Gobernación, aunque no asumió este cargo por haber salido a la campaña contra Manuel Lozada en la Sierra de Alica.⁷⁰

Ogazón fue diputado varias veces a la Legislatura de Jalisco y al Congreso Constituyente en 1856-1857.⁷¹

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fungió como séptimo magistrado suplente, a partir del 10 de julio de 1864, llamado a residir en Monterrey.⁷² Al ser reinstalado el alto Tribunal, resultó electo magistrado interino el 1 de agosto de 1867. Primer magistrado propietario el 7 de febrero de 1868 y primer magistrado propietario el 14 de mayo de 1877. Murió en la ciudad de Orizaba, Veracruz, el 21 de febrero de 1890. La legislatura del Estado de Jalisco lo declaró Benemérito de la propia entidad federativa.

PASCUAL ORTÍZ

Nació en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el año de 1833. Fue hijo de Buenaventura Ortiz, propietario de la hacienda "El Rincón".⁷³ Realizó sus estudios preparatorios y profesionales en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, institución que le expidió el título de abogado en 1858. En atención a sus conocimientos y dedicación se le nombró regente de dicho colegio.

Durante el gobierno del general Santos Degollado fue secretario de gobierno. Se unió a los liberales en la Guerra de Reforma y al lado de los republicanos luchó contra la intervención francesa.

En 1867, al restaurarse la República, fue electo diputado al Congreso local. Al concluir la legislatura fungió como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con sede en la ciudad de Morelia, cargo que ejerció hasta el año de 1875. Posteriormente fue senador por Michoacán.

El decreto que expidió la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 1878, lo declaró cuarto magistrado supernumerario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los electores de la República. En este alto Tribunal dio muestras de probidad y de una indeclinable vocación de Justicia. Murió en la ciudad de Morelia el 2 de marzo de 1902.

IGNACIO RAMIREZ CALZADA

Nació en San Miguel El Grande, Guanajuato, hoy San Miguel Allende, el 22 de junio de 1818. Fue hijo de Lino Ramírez⁷⁴ y de Sinfrosa Calzada, oriundos de Querétaro, de raza mestiza, aunque predominaba en ellos el tipo indígena.

⁶⁷ Arellano Zavaleta, Manuel. *Rotonda de los Hombres Ilustres*. Secretaría de Gobernación. México, 1986, p. 160.

⁶⁸ Para conocer su hoja de servicios militares cfr. Ríos, Enrique M. de los, et.al. *Liberales Ilustres Mexicanos de la Reforma y la intervención*. Edición y propiedad de Daniel Cabrera. México, 1890, p. 171.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 171.

⁷⁰ Arellano Zavaleta, Manuel. *Op. Cit.*, p.160.

⁷¹ *Ibidem*, p. 160.

⁷² Esta designación tuvo lugar durante la lucha contra el Imperio.

⁷³ Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. Edición del Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán, 1960, p.

³¹⁹⁷⁴ Liberal. Miembro del Partido Federalista que sostenía los principios de la Constitución de 1824. Vicegobernador de Querétaro a la caída de Bustamante.

Ignacio Ramírez fue educado desde su infancia en las ideas liberales. Realizó sus primeros estudios en Querétaro y en 1835 se trasladó a la ciudad de México para continuarlos. Ingresó al *Colegio de San Gregorio*. Cursó la Carrera de Derecho en la Escuela de Jurisprudencia, donde obtuvo el título profesional. Su inquietud intelectual lo llevó a un constante estudio; frecuentemente asistía a las bibliotecas públicas porque no podía tener libros. Fue un hombre erudito, eminentemente sabio. Con singular empeño incurrió en las ciencias y en las humanidades, todo, hasta la escolástica, lo estudió. Sus crónicas, artículos costumbristas y poemas le dieron fama.

Recién egresado de la Escuela de Jurisprudencia solicitó su admisión a la Academia de Letrán.⁷⁵ El reglamento de la sociedad exigía la presentación de una tesis. Su disertación resultó histórica por el escándalo que provocó. Subió a la tribuna -su traje revelaba pobreza y sus maneras encogimiento de verdadero colegial-,⁷⁶ el joven orador procedió al desarrollo de su tema: "No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos". Basó su estudio en las ciencias exactas y dedujo "que la materia es indestructible, y por consiguiente eterna: en este sistema, podía suprimirse, por tanto, un Dios creador y conservador".⁷⁷ Al concluir la lectura, los asistentes, todos ellos hombres doctos, se levantaron con asombro y felicitaron al candidato.⁷⁸ Uno de los Lacunza exclamó: "Voltaire no hubiera hablado mejor sobre este asunto".⁷⁹

Días después de este acontecimiento, "los pensadores que aceptaron en su fuero íntimo algunas de las ideas de Ramírez, aunque no se atrevieron a hacer pública profesión de ellas, lo respetaron y lo estimaron como un genio superior".⁸⁰ Sin embargo, Altamirano afirmó que uno de los biógrafos de este genio se expresó así:

"El vulgo, es decir, la mayoría de la Nación, sobre todo el clero y las clases acomodadas, en su fanática gazmoñería con terror veían cruzar a aquel joven sombrío y meditabundo, tan pobremente vestido. Como las mujeres de Rávena al ver pasar al Dante por las calles, decían nuestros ignorantes timoratos: Ese hombre viene del infierno".⁸¹

Ramírez perteneció también al *Club Popular*, donde expuso sus ideas que más tarde quedarían consignadas como principios en la Constitución y en las Leyes de Reforma.

Entre otras actividades se dedicó al periodismo. En la prensa se hizo famoso con el seudónimo de "El Nigromante". En 1845, en unión de Guillermo Prieto y de Vicente García Torres fundó el periódico *Don Simplicio*, donde inició la divulgación de sus ideas. En el primer número publicó un artículo titulado "A los viejos".⁸²

El último número de este periódico fue publicado en blanco el 23 de abril de 1846.⁸³

Después de que el partido moderado se apoderó del gobierno del Estado de México, creó el periódico de oposición *Themis y Deucalión*. En ese vocero pugnaba por una reforma radical en el modo de ser político y social de México, atacaba al clero, al antiguo ejército y a la aristocracia. En el *Clamor Progresista*, sostenía la candidatura de Miguel Lerdo de Tejada. En 1862 fue redactor del periódico *La Chinaca*, con artículos en contra de la intervención. En 1863 fundó en Sonora *La Insurrección*, donde se publicó la polémica que sostuvo con Emilio Castelar acerca de la emancipación de los pueblos hispanoamericanos. Colaboró en *El Monitor Republicano* y en *El Correo de México*, fundado por Ignacio Manuel Altamirano, en 1867.

⁷⁵ Fundada por los hermanos Juan y José María Lacunza, este último llegó a ocupar la presidencia de la Suprema Corte en 1856. En dicha Academia acostumbraban reunirse los científicos y los intelectuales de su época.

⁷⁶ Ríos, Enrique M. de los, et.al. *Liberlars Ilusres Mexicanos*. Edición y propiedad de Daniel Cabrera. México, 1890, p. 150.

⁷⁷ Altamirano, Ignacio M. *Ignacio Ramírez*. Ediciones Acción. México, 1934, p. 12.

⁷⁸ Ramírez acababa de lanzar en aquel santuario de la ciencia un pensamiento que fulminaba las creencias y los dioses de aquel arcópag.

⁷⁹ Altamirano, Ignacio M. *Op. Cit.*, p.12.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 13

⁸¹ *Ibidem*, p. 14

⁸² Artículo considerado el reto más audaz a todo el pasado y la condenación mas terminante a todas las preocupaciones políticas por las que tanto había sufrido el pueblo.

⁸³ En tiempos de un gobierno moderado, que ordenó la persecución de sus redactores hasta lograr su encarcelamiento, en tanto que su editor, el distinguido liberal García Torres, salía desterrado.

En 1847, el gobernador del Estado de México, Francisco Modesto de Olaguíbel, lo designó secretario de Guerra y de Hacienda y a la vez integró el consejo de Gobierno junto con jóvenes liberales.⁸⁴ Acompañó al gobernador Olaguíbel durante la Batalla de Padierna que tuvo lugar en 1847. Posteriormente fue nombrado jefe Superior Político del Territorio de Tlaxcala. Renunció al cargo y regresó a Toluca para vivir al lado de su familia, donde ejerció como postulante y practicó la docencia.

En 1853, Santa Anna asumió la presidencia, de inmediato advirtió la celebridad de Ignacio Ramírez. Esto le inspiró gran recelo y lo confinó en la prisión de Tlatelolco, donde también se hallaba Manuel Alas. Tras la huida del dictador, el pueblo los puso en libertad.

Marchó a Sinaloa y el general Comonfort lo nombró su secretario; pero Ramírez, al percatarse en Cuernavaca que Comonfort se apartaba de sus principios, se separó de él para unirse al grupo de Benito Juárez, Melchor Ocampo y Guillermo Prieto.

En la ciudad de México fue juez de lo civil. Diputado al Congreso Constituyente en 1856-1857. Partió a Veracruz donde los liberales con Juárez a la cabeza, luchaban en favor de la Constitución. Participó en la redacción de las Leyes de Reforma. Al triunfo de los liberales en Calpulalpan, Juárez lo nombró ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento. En este ministerio su desempeño fue breve pero fecundo. Al renunciar se retiró a la vida privada, pobre, pobrísimo, se trasladó a Puebla para impartir las cátedras de Derecho Romano y Literatura.

Al concluir el período del segundo Congreso Constitucional, resultó electo diputado para el tercero, que se reunió en 1863.

Estuvo preso en San Juan de Ulúa y después en Yucatán. Alzado el destierro por las autoridades del llamado Imperio, volvió a México, donde permaneció vigilado por la policía, hasta el triunfo de la República en 1867.

En 1868 resultó electo magistrado de la Suprema Corte de Justicia, desempeñó esta función por doce años "Ilustrando con su palabra elocuente, con su profunda ciencia, las más arduas cuestiones sometidas a la Corte de Justicia, con integridad e independencia incomparables".⁸⁵

En 1876, con motivo de la reelección de Lerdo, Ramírez estimó que no debían darse por válidas las elecciones de los magistrados que iban a integrar la Corte; inmediatamente fue preso junto con Alas, García Ramírez y Simón Guzmán, pero la revolución triunfante de Tuxtepec los dejó en libertad.⁸⁶

Cuando el general Porfirio Díaz tomó posesión de la presidencia de la República lo designó ministro de Justicia e Instrucción Pública. Renunció a este cargo e ingresó nuevamente al más alto Tribunal de la Nación, del cual era uno de los miembros que había conservado por un decreto el gobierno de Tuxtepec.

En 1874 hubo de lamentar la pérdida de su esposa -a quien amaba con inmensa ternura- suceso que oscureció su vida.

Un día en 1879, solicitó licencia a la Suprema Corte: "Se paseó por última vez en el jardín de la Plaza Mayor, y llegó a su casa y se tendió en el lecho sin quejarse de nada, pero visiblemente moribundo".⁸⁷

Así permaneció tres días y el 15 de junio se extinguió su vida. Uno de sus hermanos, el general Juan Ramírez e Ignacio Altamirano se hallaban a su lado; en una pieza contigua, sus cinco hijos: Ricardo, Román, José, Manuel y Juan.

Dada la pobreza extrema en que vivía y en virtud de que hacía varios meses que no se pagaba sueldo a los magistrados, el presidente Díaz, quien apreciaba las virtudes de Ramírez, ordenó de inmediato que se ministrasen a la familia quinientos pesos a cuenta de sueldos atrasados, y dispuso que los funerales fuesen costeados por el Estado y a ellos asistieron los tres Poderes de la Unión, los estudiantes, los masones de diversos ritos y el pueblo entero despidió los restos del insigne reformador.

⁸⁴ Este consejo en el que intervino Ramírez, expidió leyes muy importantes como la de la abolición de las alcabalas, la que prohibía el juego, la de libertad de los municipios y la de la formación de una guardia nacional.

⁸⁵ *Ibidem*, p.48

⁸⁶ Moreno, Daniel. *Grandes Juristas Mexicanos*. Editorial Pax- México. México, 1979 p.181.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 50.

Cuando Ramírez tenía treinta y dos años de edad fue descrito por Altamirano como:

"Un joven de cuerpo delgado y de talla más que mediana, se encorbaba ya como el de un anciano. Su semblante moreno, pálido y de facciones regulares, tenía la gravedad melancólica que es como característica de la raza indígena; pero sus ojos, que parecían de topacio, deslumbraban por el brillo de las pupilas; la nariz aguileña y ligeramente deprimida en el extremo, denunciaba una gran energía, y los labios sombreados por un escaso bigote, se contraían en una leve sonrisa irónica. Era una de esas fisonomías que vistas una vez no se olvidan nunca, y que dejan una impresión en que se mezclan a la par la sorpresa, el temor o la simpatía; fisonomías de profeta, de apóstol, de tribuno, con rasgos extraordinarios, y que decididamente no pertenecen al género vulgar. Ramírez, contra lo que se usaba entonces, llevaba los cabellos cortos, de modo que con su semblante bronceado, y envuelto como estaba el busto en una ancha capa de paño verde oscuro, parecía una estatua clásica".

Altamirano también expresó de él, lo siguiente:

"Al contemplar a este hombre siempre bueno, tantas veces perseguido por las potestades a quienes combatía; siempre atado como Prometeo a la roca de la miseria, en la cual las únicas oceánidas que lo consolaban era el pueblo, la juventud y su propia conciencia; al verlo bajar del poder siempre pobre, al conocerlo siempre generoso, al penetrar en su hogar que era el santuario de todas las virtudes domésticas, no podía uno menos que repetir las palabras de Renán: Cuántos santos existen bajo las apariencias de la irreligión!".

Entre sus obras se cuentan las publicaciones bajo los rubros: *Ensayo de la Constitución, Proyecto de enseñanza primaria, Lecciones de literatura y Manual de economía política.*

JOAQUIN RUIZ

Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, en el año de 1815. Cursó la carrera de Derecho.

En 1856 resultó electo diputado al Congreso Constituyente. Fue ministro de Justicia. Militó en el Partido Liberal y luchó por el restablecimiento de la República. Fungió por algún tiempo como secretario del Gobierno de Puebla.

Jurista de gran reputación y a quien se le suponía tener alguna autoridad sobre Porfirio Díaz para que invitara a éste a entrar en el sendero constitucional, dejando a un lado las exageraciones y los puntos insostenibles del Plan de Tuxtepec.

En 1877 tomó posesión del cargo de diputado y protestó: sí, obedecer la Constitución, pero se negó a hacer otro tanto con el Plan de Tuxtepec,⁸⁸ por considerar anticonstitucional esta exigencia.

Durante una de sus intervenciones en los debates de la Cámara, con motivo de una iniciativa presentada el "10 de octubre de 1882",⁸⁹ para reformar el artículo 7º de la Constitución que establecía la garantía individual de la libertad de expresión afirmó que debía recaer todo el peso de la ley sobre el escritor venal que lastimara el honor de un ciudadano pacífico; pero en manera alguna sobre el periodista honrado que tratara de corregir con sus escritos la conducta de los funcionarios públicos o los procedimientos oficiales. Por ese motivo propuso la siguiente enmienda: conservar el jurado popular de calificación cuando el escrito denunciado versara sobre actos públicos de los funcionarios oficiales, y si el jurado determinaba que sí había delito, pasar el caso a la autoridad penal común. Su propuesta fue desechada con este argumento: "si un ciudadano honrado quiere expresar su opinión, puede hacerlo y sin ofender ni la vida privada ni la paz pública".

El 15 de diciembre de 1861, ingresó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como primer magistrado y supernumerario interino, en sustitución del magistrado Manuel Baranda, quien había fallecido.⁹⁰ El 31 de mayo de 1862 fue tercer magistrado constitucional. El 10 de agosto de 1867,

⁸⁸ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, la. parte. Editorial Hermes, 1970, p. 373.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 728.

⁹⁰ Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1957, p. 39.

procurador general interino y el 14 de mayo de 1877 resultó electo procurador general de la Nación. Por sus brillantes dotes de orador recibió el calificativo de "El Demóstenes Poblano".⁹¹ Murió en la ciudad de Puebla, el 10 de septiembre de 1888.

JOSE MANUEL SALDAÑA

Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, en el año de 1805.⁹² Realizó sus estudios profesionales en el Nacional y Pontificio Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, donde obtuvo el título de abogado. Posteriormente, en el mismo instituto se dedicó a impartir cátedra.

En diversas ocasiones fue electo diputado al Congreso de la Unión, representando a los estados de Puebla y Tlaxcala. En esta última entidad desempeñó el cargo de gobernador e inmediatamente después el de presidente del Tribunal Superior de Justicia.

A los setenta y dos años de edad, el 14 de mayo de 1877, llegó a ser segundo magistrado supernumerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁹³ No resultó electo por mayoría absoluta, sino por el sistema de elección por diputaciones. Por acuerdo del alto Tribunal de 20 de febrero de 1880, integró la Segunda Sala junto con los magistrados Pedro Ogazón y José María Bautista. Permaneció en la Corte hasta el año de 1882.

Los últimos días de la vida de este jurista transcurrieron en Santa Ana Chiautempan,⁹⁴ Estado de Tlaxcala, donde gozó de reconocido prestigio por la limpieza de su vivir, siempre honorable y recto.

Murió el 4 de noviembre de 1886.

PROTASIO TAGLE

Nació en la ciudad de México en el año de 1839. Descendiente de una familia de cierto abolengo, la de los Pérez de Tagle. Debido a cuestiones personales decidió reducir su apellido firmando sólo como Protasio Tagle. Cursó la carrera de Derecho y obtuvo el título de abogado en 1871.

En 1867 fue diputado federal por el estado de México. De sus labores legislativas debe destacarse su participación como miembro del Gran Jurado del Congreso que en octubre de 1868 emitió el dictamen para que se procediera en contra del general Benigno Canto, por estimarlo responsable del asesinato del general José María Patoni. El 10 de diciembre de ese año, firmó también un dictamen acusando al ministro de Guerra, Ignacio Mejía, por no haber respetado el presupuesto de la dependencia a su cargo. En 1869 fue reelecto como diputado. Más tarde se le comisionó en la Asociación Democrática Constitucionalista fundada en noviembre de 1870, para la planeación de las elecciones.

Durante el régimen presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada fungió nuevamente como diputado; poco después se tornó uno de sus más activos opositores.

Partidario de Porfirio Díaz, al triunfo del Plan de Tuxtepec, en 1876, fue nombrado gobernador del Distrito Federal.

En el primer período del gobierno porfirista tuvo a su cargo la cartera de Gobernación del 17 de febrero al 23 de mayo de 1877. En ese ministerio se hizo impopular y fue severamente criticado con motivo del apoyo que dio al gobernador del Distrito Federal para que se reglamentaran los juegos prohibidos.⁹⁵

⁹¹ Sarmiento, Miguel E. *Puebla ante la historia, la tradición y la leyenda*. Puebla de los Angeles, 1948, p.356.

⁹² Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1957, p. 15.

⁹³ *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*. México, 1878 a 1881.

⁹⁴ Cordero y Torres, Enrique. *Diccionario Biográfico de Puebla*. Centro de Estudios Históricos de Puebla, A.C. Fotolitográfica Leo, S.A. México, 1973, p.

⁹⁵ *El Monitor Republicano*. Año XXVII. Quinta época (de enero a junio). México, D.F., 1877.

Desempeñó la función de ministro de Justicia e Instrucción Pública del 24 de mayo de 1877 al 15 de noviembre de 1879. Al renunciar a esta Secretaría se retiró de la política, fundando esta decisión en su inconformidad con la imposición del general Manuel González como candidato a la presidencia de la República. Rechazó diversos puestos públicos que se le ofrecieron y prefirió aceptar el nombramiento de catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde impartió Derecho Romano.

Por decreto de 14 de mayo de 1877 de la Cámara de Diputados, fue declarado electo quinto magistrado de la Suprema Corte de Justicia. El 2 de junio de ese año solicitó licencia para separarse del cargo. Poco después le fue revocada por el alto Tribunal. Molesto con la determinación de la Corte, presentó su renuncia ante la Cámara, misma que le fue aceptada el 2 de mayo de 1878.⁹⁶

Fue acusado de indisponer a Díaz con la Suprema Corte. Pretendía que "todo el movimiento administrativo de las autoridades judiciales federales se despachara en su ministerio de Justicia, y no en la Corte, como era usual".⁹⁷

Murió en la ciudad de México, Distrito Federal, el 31 de julio de 1903.

IGNACIO LUIS VALLARTA (Autobiografía)⁹⁸

"Nació el 25 de agosto de 1830, en Guadalajara.

Hizo sus primeros estudios en el Seminario de esa Ciudad, y los de Jurisprudencia en el Instituto del Estado.

Se recibió de abogado el 24 de diciembre de 1855.

Fue nombrado diputado al Constituyente por el Distrito de San Gabriel, y asistió a todas las sesiones del Congreso hasta su fin, firmando la Constitución.

A la llegada de las fuerzas reaccionarias a Guadalajara después de la derrota de Salamanca en 1858, salió con las fuerzas liberales que evacuaron aquella plaza. Durante el primer sitio que sufrió Guadalajara por éstas, fue nombrado Secretario del Gobierno de Jalisco, y con ese carácter siguió sirviendo toda la época de la Guerra de Tres años, hasta que concluyó en 1860.

En las elecciones verificadas en Jalisco en 1861, fue nombrado primer insaculado del Gobierno en julio de ese año, y en el mes siguiente, la Legislatura lo designó para sustituir al Gobernador propietario durante una licencia de un mes que se le concedió.

En diciembre de 1861 se le volvió a encargar del Gobierno por la Legislatura, a consecuencia de que el Gobernador propietario salió a Tepic a dirigir la campaña contra Lozada. Con este carácter permaneció en el gobierno hasta febrero de 1862.

Cuando el general D. Manuel Doblado se encargó del Gobierno de Jalisco por disposición del Sr. Juárez, Vallarta se separó de la Secretaría del Gobierno en noviembre de 1862.

En fines de diciembre de 1863 el Señor Juárez lo nombró desde San Luis Potosí, Gobernador y comandante militar de Jalisco para reemplazar al general Arteaga. Este no entregó ese cargo y a consecuencia de las disidencias que había en los jefes militares que residían en Jalisco salió para Colima en fines de diciembre de ese año, de donde se embarcó para Mazatlán en febrero de 1864.

En este puerto estaba cuando llegaron los franceses en noviembre de 1865. La enfermedad grave de una persona de su familia no le permitió salir de él, sino en mayo siguiente, embarcándose para Baja California, en donde no pudo permanecer, por lo que se fue hasta San Francisco.

Por atenciones de familia tuvo que volver a Guadalajara en mayo siguiente. No habiendo querido reconocer al Imperio, fue perseguido y desterrado dos meses a México.

⁹⁶ Poder Judicial de la Federación. *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia al Código de 1857*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1957, p. 88.

⁹⁷ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México*. El porfiriato. vida política interior, primera parte. Editorial Hermes, México, 1970, p. 274.

⁹⁸ Vallarta, Ignacio L. *Cuestiones Constitucionales*, Votos I. Editorial Porrúa, S.A. México, 1980, p. VIII bis. Autobiografía escrita cuando era presidente de la Suprema Corte. En esta transcripción se respeta la grafía original.

En noviembre de 1866 se fugó de esta ciudad y se dirigió a Zacatecas en donde se había restablecido la República. En febrero de ese año salió de esa Ciudad en compañía del Sr. Juárez, a consecuencia de su ocupación por Miramón. Acompañó al Presidente hasta Jeréz, de donde regresó a Guadalajara.

En enero de 1868, el Señor Juárez lo nombró ministro de Gobernación, de cuyo empleo vino a tomar posesión en fin de marzo de ese año, y lo renunció en septiembre siguiente.

En 1869 fue nombrado diputado por el Estado de Jalisco al Quinto Congreso Constitucional, cuyo empleo sirvió hasta la clausura de ese Congreso en mayo de 1871.

Por decreto de la Legislatura de Jalisco de 27 de junio de 1871, se le declaró Gobernador Constitucional por haber reunido la mayoría de votos que previene la ley. Estando Vallarta en México cuando se hacía ese nombramiento, no tomó posesión de él sino hasta el 27 de septiembre del mismo año.

Cumplió su período en lo. de marzo de 1875 durante el que sirvió en su puesto sin faltar un sólo día, entregando a su sucesor y no habiendo querido aceptar la candidatura de insaculado que se le propuso.

En las elecciones de ese año fue nombrado senador cuyas credenciales se reprobaron.

Al triunfar la revolución de Tuxtepec el general Díaz lo nombró Ministro de Relaciones en diciembre de 1876. Separándose de esa secretaría en mayo de 1878.

En las elecciones de 1877 fue electo Presidente de la Suprema Corte, cuyo empleo sirve hasta hoy".

De este cargo se separó el 16 de noviembre de 1882, por renuncia que le fue admitida el 21 de noviembre del mismo año. A partir de esa fecha vivió entregado al ejercicio de su profesión hasta su fallecimiento, ocurrido el 31 de diciembre de 1893.

JESUS MARIA VAZQUEZ PALACIOS

Nació en la ciudad de Querétaro, el 15 de octubre de 1820.⁹⁹ Sus padres fueron Jesús María Vázquez y Clara Palacios. Cursó la carrera de Derecho en el Colegio de Altos Estudios de San Francisco Javier de esa ciudad. Obtuvo el título profesional el 18 de mayo de 1844.

Sus inclinaciones políticas lo llevaron a la legislatura local, donde promovió la secularización de los Colegios de San Ignacio y de San Francisco Javier. En el año de 1847 fue designado segundo rector laico de este último colegio. Al ocurrir el estallido de la guerra entre México y los Estados Unidos entregó el importe íntegro de su sueldo, lo mismo que el de todos los maestros del plantel, para ayudar a los gastos que originaba la contienda. Dejó la rectoría en 1848, cuando Francisco de P. Meza fue electo gobernador de la entidad y nombró para el desempeño de tal cargo a un sacerdote.

Después del año de 1854 fungió como consejero de los gobernadores Ramón Samaniego, Francisco Díez Marina y Sabino Flores.¹⁰⁰ A este último sustituyó en alguna ocasión. No obstante que se negó a colaborar con el Imperio, cuando Querétaro cayó en manos de los liberales y Maximiliano fue aprehendido, se hizo cargo de su defensa mientras llegaban de la ciudad de México otros abogados. El empeño que puso en el proceso para lograr la absolución del príncipe de Habsburgo molestó al general Mariano Escobedo, por lo que éste decidió confinarlo en uno de los cuarteles y ordenó su fusilamiento; escapó de la muerte porque el licenciado Eulalio Ortega intercedió ante el presidente Juárez. Ortega era uno de los juristas que junto con Rafael Martínez de la Torre y Mariano Riva Palacio, habían sido nombrados defensores del Archiduque. Aunque el licenciado Vázquez Palacios no logró el indulto para el emperador Maximiliano, sí lo consiguió para un buen número de adeptos al régimen monárquico.

Al triunfo de la República desempeñó el cargo de diputado local. Siendo opositor del gobernador del Estado de Querétaro, Julio M. Cervantes, se unió a Ezequiel Montes para organizar su derrocamiento.

⁹⁹ Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del Siglo XIX*. Banco Mexicano Somex, S.A. México, 1979, T. III p. 569. Manuel Mestre Ghigliazza, en su *Efemérides Biográficas*. (*defunciones, nacimientos*) afirma que fue oriundo de Chamacuero, Guanajuato.

¹⁰⁰ Cárdenas de la Peña. *Op. Cit.* p. 569.

En 1878 fue magistrado de circuito en la ciudad de México y por decreto de 6 de octubre de 1880, noveno magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Jesús María Vázquez Palacios, uno de los abogados más distinguidos del foro Querétano, se retiró a la vida privada en 1894. Paso los últimos años de su existencia en Querétaro, en su "Hacienda Santa Cruz",¹⁰¹ en la que murió el 9 de enero de 1904.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 569.